

MASMOVIL

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MASMOVIL

5 de febrero de 2015

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**” o “**MASMOVIL**” indistintamente).

MASMOVIL IBERCOM (ICOM) pasa a cotizar como MASMOVIL (MAS)

Desde el próximo **lunes 9 de febrero** las acciones de la sociedad se negociarán con el código de contratación **MAS** en sustitución del actual ICOM (véase adjunta la Instrucción Operativa 3/2015 comunicada por el MAB con fecha de ayer 4 de febrero) y pasará a figurar el nombre corto **MASMOVIL** en los listados de cotizaciones tanto del MAB como de los medios de comunicación. Este cambio es consecuencia de la nueva identidad corporativa del grupo MASMOVIL, según la cual MASMOVIL pasa a ser la marca principal del mismo y la marca IBERCOM deja de utilizarse en el mercado. No obstante permanece inalterada la denominación social de la Sociedad que seguirá siendo MASMOVIL IBERCOM, S.A.

En Madrid, a 5 de febrero de 2015



D. Meinrad Spenger

Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración

Instrucción Operativa 3/2015

**CAMBIO DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD
MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Se pone en conocimiento de los miembros del Mercado Alternativo Bursátil y restantes entidades y personas interesadas que, atendiendo a la solicitud recibida por parte de la Sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A., a partir del próximo 9 de febrero de 2015, inclusive, cambiará su código de contratación actual ICOM, que será sustituido por el código MAS.

Por dicho motivo todas las órdenes que bajo el código ICOM queden pendientes al término de la sesión del día 6 de febrero de 2015, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas bajo el código MAS a partir del lunes 9 de febrero.

4 de febrero de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE